



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2016-00304-00
Proceso: Reorganización
OMAR PATIÑO FONSECA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Santander. Treinta de noviembre de dos mil veinte.

Atendiendo a los memoriales allegados por los togados RAFAEL EDUARDO MALDONADO BUTISTA y DORA LUISA JOYA JIMENEZ, enviados mediante correos electrónicos del pasado 18 noviembre del año en curso¹, el Despacho procede a ACEPTAR la renuncia al poder presentada por RAFAEL EDUARDO MALDONADO BUTISTA al poder otorgado por la acreedora MATILDE CASTILLO PSTIÑO de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del C.G.P., teniendo en cuenta el escrito que obra a folio 46 del cuaderno principal. Póngase de presente a la interesada que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Seguidamente, se reconoce personería para actuar en las presentes diligencias como apoderado de la acreedora MATILDE CASTILLO PSTIÑO a la togada con T.P.187.558 del C.S.J., LINDA YANETH CELIS ARCINIEGAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

CB

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 01 de diciembre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

¹ Documentos 04 y 05 del Expediente Digital